

	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DE LA CALIDAD	CÓDIGO: FGD02-03
	GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 03
	ACTA	PÁGINA: 1 DE 7

CONTROL INTERNO DE GESTION

ACTA No. 09	FECHA	02/12/2024	Hora inicio	9:30 AM	Hora fin	10:35 AM
------------------------------	--------------	-------------------	--------------------	----------------	-----------------	-----------------

Objetivo de la reunión	COMITÉ EXTRAORDINARIO DE VIGILANCIA SOBRETASA BOMBERIL DEL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO.
Agenda de la reunión:	<ol style="list-style-type: none"> 1. LLAMADO A LISTA 2. REVISIÓN DEL ACTA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO CON APROBACIÓN DE GASTO DE \$ 200.000.000 MILLONES DE SALDO DE LA VIGENCIA 2023 3. REVISAR OFICIO ENVIADO POR BOMBEROS 4. REVISIÓN DEL DÉFICIT ACTUAL DE ESA ENTIDAD 5. INCREMENTO DE LA CUOTA PARA LA VIGENCIA 2025 6. PAGO DE LA CUOTA CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE DE 2024 7. TIPO DE CONTRATACIÓN PARA LA VIGENCIA 2025 8. PROPOSICIONES Y VARIOS

CONVOCADOS	DEPENDENCIA/SECRETARIA
DR. JUAN CAMILO SUAREZ SIERRA	ALCALDE MUNICIPAL
DR. GERSON HUGO SUAREZ ORDOÑEZ	SECRETARIO DE HACIENDA MUNICIPAL
ING. SIMON ELI VARGAS PALOMINO	SECRETARIA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL
DR. JUAN MANUEL VELASQUEZ BONILLA	SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL
DRA. ANGIE LUCIA ZABALA DUARTE	JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA Y ASUNTOS DISCIPLINARIOS.
DRA. MARIA AURORA SUSANA GONZALEZ	JEFE CONTROL INTERNO - SECRETARIA DEL COMITÉ SOBRETASA BOMBERIL
DRA. NELLY ALEXANDRA DIAZ RINCON	SUB SECRETARIA DE HÁBITAT, MEDIO AMBIENTE Y GESTIÓN DEL RIESGO -

	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DE LA CALIDAD	CÓDIGO: FGD02-03
	GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 03
	ACTA	PÁGINA: 2 DE 7

CONTROL INTERNO DE GESTION

1. LLAMADO A LISTA

La reunión se inició a las 9:30 horas, bajo la Secretaría del Comité, Jefe de Control Interno de la Alcaldía de Villa del Rosario, Dra. María Aurora Susa González, quien procedió a leer la orden del día y manifestar los temas a tratar.

Posteriormente, la Dra. Susa González hizo un llamado de asistencia y dio inicio al primer punto del orden del día.

2. REVISIÓN DEL ACTA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO CON APROBACIÓN DE GASTO DE \$ 200.000.000 MILLONES DE SALDO DE LA VIGENCIA 2023

La Doctora Nelly Alexandra Díaz Rincón, Subsecretaria de Hábitat, Medio Ambiente y Gestión del Riesgo, intervino en la reunión del comité Bomberil para discutir la compra de un chasis para los bomberos, ya que la parte automotora de los vehículos está en un 30% de capacidad. Se autorizaron 200.000.000 millones de pesos para la compra del chasis con el saldo pendiente de sobretasa Bomberil correspondiente a la vigencia 2023. La Doctora Díaz Rincón también mencionó que se envió el acta de Consejo de Gestión del Riesgo anterior a los correos de cada secretaria donde fue aprobado el recurso para su revisión.

Además, la Doctora María Aurora Susa González intervino para preguntar al comité si están de acuerdo en autorizar el giro de **\$205.934.000**, correspondientes al saldo pendiente por girar de la sobretasa Bomberil, con el objeto de comprar un chasis para un vehículo del Cuerpo de Bomberos de Villa del Rosario, y para quedar al día con el giro de los recursos pendientes de la vigencia 2023. El cual es aprobado por los presentes integrantes del comité bomberil.

Interviene la Doctora Angie Lucia Zabala Duarte quien afirma que se gira con resolución, CDP y se le anexa el acta, quedando todos los miembros del comité de acuerdo y dando su aprobación.

3. REVISAR OFICIO ENVIADO POR BOMBEROS y 4. REVISIÓN DEL DÉFICIT ACTUAL DE ESA ENTIDAD

El tema a tratar es el oficio enviado por bomberos enviado el 8 de noviembre/24, donde expresa que los diferentes informes presentados mensualmente de los \$40.000.000 millones, ellos manifiestan de un déficit que está presentado por parte de Bomberos, en los diferentes informes mensuales presentados, han resaltado el déficit que presentan, teniendo en cuenta el valor que les transfieren de forma mensual \$40.000.000, y con este monto no se alcanza a cubrir todas las obligaciones económicas que devenga el servicio Bomberil; cabe mencionar que en la primera reunión del comité de sobretasa Bomberil y el consejo Municipal de Gestión de Riesgo que se

	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DE LA CALIDAD	CÓDIGO: FGD02-03
	GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 03
	ACTA	PÁGINA: 3 DE 7

CONTROL INTERNO DE GESTION

realizó al inicio del año, se acordó que a mitad de año se evaluaba el giro mensual y que se nos reintegraba el déficit que viniéramos reflejando.

La institución Bomberil expresa, que los recursos propios siempre han contribuido a mitigar gastos del proceso de la Gestión integral de Riesgos de Contraincendios, rescates en todas sus modalidades y la atención de incidentes con materiales peligrosos como ejemplo cursos y entrenamientos, viáticos del personal en formación académica en temas Bomberil, compra de activos para el buen funcionamiento que jamás se han recargados a los gastos que se lleva por los ingresos de SOBRETASA BOMBERIL, esto con el fin de contribuir a la buena prestación del servicio y reconociendo la situación económica del municipio.

A la fecha han tenido que usar los recursos propios de la institución, los cuales estaban proyectados también para cubrir las obligaciones laborales, fiscales y para el fortalecimiento de esta área, que cabe mencionar que estos gastos se financian con sus propios ingresos y no con la sobre tasa Bomberil, pero que están en un punto de insostenibilidad financiera en la que no cuentan con ningún recurso económico ya que el déficit mensual es muy elevado como se ve reflejado en los informes financieros.

“El Comandante de Bomberos, como Representante legal de esa entidad, solicita que se le gire el déficit presentado al mes de septiembre de la vigencia 2024 \$ 193.326.848.46, con el fin de mitigar gastos de primas, dotaciones, liquidaciones y otros gastos propios del giro económico, y reponer dinero a Recursos propios que ha prestado para cubrir parte del déficit ya que no cuentan con recursos para pagar obligaciones laborales, ni fiscales como IVA y retención en a la fuente. El cual quedó aprobado, que de la vigencia actual se girara el recurso del déficit para que ellos puedan cumplir por este año con sus obligaciones”.

Interviene Doctor Gerson Hugo Suarez Ordoñez, Secretario de Hacienda Municipal y expresa que cuando Bomberos presenta la cuenta de cobro, se presenta un atraso en el pago por el cambio de la versión del formato en contratación en la recepción de cuentas según lo manifestado en el escrito de Bomberos.

Interviene la Doctora Angie Lucia Zabala Duarte expresa que no es que se cambien los formatos, la Doctora Nelly es la que hace los informes de supervisión al Cuerpo de Bomberos, la Doctora Nelly Alexandra Díaz Rincón manifiesta que solo les revisa, también cambian los formatos a cada momento se corrigen y se envían hasta que llegan a la oficina jurídica, pero los devuelven para corrección generando demora. A lo cual la Doctora, Doctora Angie Lucia Zabala Duarte responde que ella no va firmar si se registra una información que amerita cambio el cual no se puede pasar por alto así sea la cuenta de Bomberos, para evitar inconveniente con la Contraloría quien revisa todo el informe y es responsabilidad del comité. Quedando el compromiso que a partir de la fecha, efectivizar a un más el procedimiento jurídico para agilizar el pago cumpliendo con los requisitos para evitar inconvenientes.

	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DE LA CALIDAD	CÓDIGO: FGD02-03
	GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 03
	ACTA	PÁGINA: 4 DE 7

CONTROL INTERNO DE GESTION

Interviene el Sr. Alcalde Municipal, Doctor Juan Camilo Suarez Sierra, para preguntar que si ese déficit 193.326.848.46 es que se ha dejado de girar de los \$40.000.000 mensuales o del recaudo que se ha hecho, donde la Contadora de Bomberos, en calidad de representante de la entidad, responde que el déficit que se informa es la diferencia entre lo que están gastando, versus lo que les están girando, dineros que no alcanzan para poder cubrir la totalidad de sus gastos. Igualmente expresa que la entidad soporta los gastos con un “colchón de recursos” que tenían, mientras les giraban para terminar de cubrir la necesidad, pero que ya no se hace ese procedimiento, por no tener ya el recurso económico de base.

El alcalde concluye, que Bomberos está teniendo un mayor gasto más o menos entre 55.000.000 y 60.000.000 millones.

Intervine la Doctora María Aurora Susa González, expresa que hay que tener en cuenta que esos recursos corresponden a una sobre tasa Bomberil que paga el pueblo, que pasa lo mismo con **Corponor**, nosotros no le podemos condicionar su programa de gastos, que ellos tienen autonomía, y que lo que deben es presentar un informe.

Interviene, la Doctora Angie Lucia Zabala Duarte, expresa que: el acuerdo establecido y revisado con el Doctor Gerson, Secretario de Hacienda, expresa para qué deben destinar los recursos, y cuál es la función del comité de la sobre tasa Bomberil, dónde se lleva a cabo, el Sr. Alcalde, Dr. Juan Camilo Suarez, informa que va a revisar el tema con la DRA. ANGIE para poder agilizar y llegar a un acuerdo.

El subintendente José de Bomberos manifiesta que el mantenimiento de la maquinaria es demasiado alto y que ellos no alcanzan a cubrir tal necesidad.

La Doctora Alexandra Díaz manifiesta, donde tuvimos una reunión con el coronel de Bomberos Nacional donde dice que la contratación de Bomberos no debería ser por prestación de servicios sino que debería ser por resolución o por medio de un convenio, las actividades es por atención a la emergencia y encierra todo lo que ellos atienden, se solicita una capacitación con Bomberos Nacional para que lo hicieran junto con jurídica de la Alcaldía, porque ellos nos dicen que a nivel nacional: las alcaldías están contratando mal y eso nos genera un problema para nosotros, eso era lo que ellos nos planteaban que la administración es responsable si ellos no pueden cubrir alguna emergencia.

La Doctora Angie Lucia Zabala Duarte, expresa: que el pago por resolución no se puede hacer, se decide por contrato fue porque tenemos una incidencia fiscal por parte de la contraloría departamental, el tema de Bomberos está en investigación por el giro a través de acto administrativo y teníamos un plan de mejoramiento con eso que fue cerrado apenas se suscribió el contrato.

Interviene el Doctor Gerson Hugo, una cosa dice la dirección nacional de bomberos que es agilizar el proceso de contratación, pero otra cosa dice la parte que nos fiscaliza y nosotros debemos dar

	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DE LA CALIDAD	CÓDIGO: FGD02-03
	GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 03
	ACTA	PÁGINA: 5 DE 7

CONTROL INTERNO DE GESTION

cumplimiento a la parte de fiscalización, de pronto podemos decir en este momento no presente la planilla pero que certifique el contador y el revisor fiscal que están al día.

La Doctora Angie Lucia Zabala Duarte interviene diciendo, que con respecto al tema financiero que ellos exponen, que presenten solamente el informe de actividades y el otro informe lo presentan trimestralmente y así pues vamos a minimizar los procedimientos.

Interviene el Sr. Alcalde, Dr. Juan Camilo Suarez: si el asesor externo nos dijo eso ya no vamos a cambiar eso, yo creo que el déficit lo están cubriendo con la vigencia del 2023, donde la doctora Alexandra le aclara que no, que el giro de esa vigencia es para la compra del chasis.

El Doctor Gerson Hugo refiere que, en estos momentos tenemos dos demandas de un incidente que hubo con explosión de pólvora, y las pretensiones son de casi alrededor de 300 millones de pesos donde Bomberos y el municipio son solidarios, al parecer bomberos hicieron unos pagos y la Alcaldía hizo otros pagos, pero esos siguieron creciendo estamos tratando de llegar a un acuerdo con las personas que tienen el proceso, interviene el subintendente José Avelino Comandante de Bomberos, expresa que, esa es la demanda del tema del pago de la señora MARIA VALENTINA PORRAS, ese pago se hizo por un valor de \$ **76.254.208** y eso fue lo que pago Bomberos, y el otro afectado era OLGA PATRICIA RODRIGUEZ, ese pago estuvo por \$ **57.366.000**, en ese momento Bomberos quedó con cuenta saldada el juzgado, que en ningún momento los notificó.

Interviene la doctora Angie Lucia Zabala Duarte, para informar, que ella invitó al comité de sobretasa Bomberil al Doctor Marco Alberto Colorado apoderado externo, y al Doctor Javier Galvis que es el otro apoderado externo del otro proceso, los dos procesos los lleva la misma apoderada, que lo que sucede al municipio, es que lo condenan para el año 2017, en un proceso de \$92.000.000 millones y el otro proceso de \$81.000.000 millón de pesos, que con esto, no está diciendo que lo que dice el señor Comandante de bomberos sea mentira, claro que si, Bomberos efectuó un pago en cada uno de los procesos, sucede que los abonos que hizo tanto la administración como bomberos se fueron a amortizar a los interés moratorios que se habían causado de la sentencia, hoy una condena que le costaba al municipio, Min Defensa, y Bomberos 92 millones de pesos vamos a terminar pagando \$ **\$244.646.000**, donde a cada uno nos corresponde de \$ 81.000.000, entonces, esa es la preocupación porque ya tiene la Alcaldía tres cuentas embargadas, próxima una cuarta, nosotros pasamos a ser acreedores de Min Defensa, al acuerdo que queremos llegar con la apoderada de la parte demandante, es darle a la fecha un abono a los dos procesos, dividir el restante en tres (3) cuotas, y suspender los intereses moratorios con el acuerdo de pago, de igual forma les voy a hacer llegar el acto de liquidación formal que hace el juzgado, esto lo voy a llevar al comité de conciliación para que quede en acta el compromiso de los pagos.

Interviene el Sr. Alcalde Juan Camilo Suarez, para expresar que queda definido el tema de cómo es el proceso del tema contractual ya sería un tema de trámites, queda definido que girar el recurso correspondiente al chasis ya es de tramite, esperamos de aquí al viernes esté listo, queda definido

	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DE LA CALIDAD	CÓDIGO: FGD02-03
	GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 03
	ACTA	PÁGINA: 6 DE 7

CONTROL INTERNO DE GESTION

el tema de las cuentas; el tema del acuerdo ANGIE de una vez se comunica con ellos. Antes del 15 de diciembre deben pasar la cuenta para cobrar.

Interviene el Doctor Gerson Hugo Suarez, este año les ha ido muy bien porque este año se ha recaudado vigencias anteriores, porque el comportamiento presupuestal del pago de la vigencia actual solamente se recogió \$5.000.000.000 mil millones de pesos.

Interviene el Alcalde Camilo Suarez para aclarar la situación es que ustedes necesitan casi 60 millones para operar, pero esos \$60.000.000 millones se van a convertir en 720.000.000 de recaudo y eso quiere decir que tienen que recoger por encima de 10.000.000.000 mil millones de pesos el tema predial, y se recogieron este año por vigencias anteriores, muy probablemente para el próximo año mirar a ver como optimizan los recursos de Bomberos, porque no va a haber el mismo comportamiento de recaudo.

5. INCREMENTO DE LA CUOTA PARA LA VIGENCIA 2025

Interviene el Doctor Gerson Hugo Suarez, para concretar, ajustarlos a lo que es más o menos real por ejemplos si sobra en diciembre vamos a calcular el déficit y debemos girar, si bien es cierto se pagó mensualmente acá hubo un mayor recaudo y les estamos reconociendo ese mayor recaudo del déficit inclusive está alcanzando para cubrir otras necesidades como la conciliación.

Interviene la Doctora Alexandra Díaz, quien comenta que es necesario revisar las necesidades para el fortalecimiento contra incendios. Recuerda que el año pasado se había dejado un proyecto para la estación, pero sugiere que, si se considera que el fortalecimiento debe ser más enfocado en la red contra incendios, se debe revisar y ajustar el proyecto según sea necesario.

interviene el Comandante JOSE de Bomberos: “realmente estamos viendo que la administración se está tomando el tema de la **GESTION INTEGRAL DEL RIESGO CONTRA INCENDIOS** con mucha seriedad y es de resaltar ese punto, y que no se quede plasmado el tema del fortalecimiento sino que realmente se materialice, ya tenemos el proyecto de la estación.

Interviene el Sr. Alcalde, JUAN CAMILO SUAREZ, y expresa: “ fijemos el incremento en \$47.000.000, y, hacemos un balance más o menos a corte de mayo o junio y nos volvemos a sentar, tipo de contratación para vigencia del 2025, yo creo ya quedo definido como es la tramitología”.

	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DE LA CALIDAD	CÓDIGO: FGD02-03
	GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 03
	ACTA	PÁGINA: 7 DE 7

CONTROL INTERNO DE GESTION

COMPROMISOS		
ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
Quedamos en compromiso de que, a partir de este momento, se procederá a agilizar el pago de la cuenta de bomberos, cumpliendo con todos los requisitos necesarios para evitar cualquier inconveniente.	<p>Doctora Angie Lucia Zabala Duarte</p> <p>Doctora Alexandra Díaz</p>	02/12/2024
Bomberos se compromete pasar la cuenta antes del 15 de diciembre	Bomberos Villa del Rosario	
Solicitar el CDP para el giro de los recursos de la vigencia 2023 para la compra del chasis	<p>Dras.</p> <p>Maria Aurora Susa G</p> <p>Y Angie Lucia Zabala Duarte</p>	inmediata



TEMA: Comité Extraordinario de Sobreceso Bombero

LUGAR: Sala de Juntas Alcaldía

FECHA: 02-12-2024



Alcaldía de
Villa del Rosario

SUBSECRETARÍA DE HÁBITAT, MEDIO AMBIENTE Y GESTIÓN DEL RIESGO

Nº	NOMBRE Y APELLIDOS	CEDULA	ENTIDAD	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
1	Cumilo Soárez.	1092344514.				
2	Angel. Zabala D	1092359622	Defensoría Jurídica	3154446356	defensajuridica@villarosario.gov.co	
3	Juan P. Velásquez B.	1.092.343.746	Secretario de Gobierno	301622 3127	gobierno@villarosario.gov.co	
4	JAVIER GONZALEZ N	13497687	Jurídico EXTERNO	2164419504	javiergonzalezn@villarosario.gov.co	
5	Marco Alberto Glorido	1090368159	Jurídico EXTERNO	3213480012	marcoalberto@villarosario.gov.co	
6	Romney F. Mojica P.	88191.177	Bomberos.	3164943557	romneyfmojica@hotmail.com	
7	Isabel H. Torres	88130419	Bomberos	318262 8917	conandante@bomberosvilla.com	
8	María Aurora Susa C.	60401.927	Control Interno Alcaldía Vle.	3158725359	controlinterno@villarosario.gov.co	
9	Gerardo Harp Sandoval	88241201	Sec Hacienda	3138999778	secretariad@villarosario.gov.co	
10	Nelly Alexandra Ruiz	37391285	S.H.M.A.G.R.	3183801711		
11						
12						

ALCALDIA DE VILLA DEL ROSARIO - CARRERA 7 N. 4-71 PALACIO MUNICIPAL
TELEFONOS 5784961 - 5784962 alcaldia@villarosario.gov.co